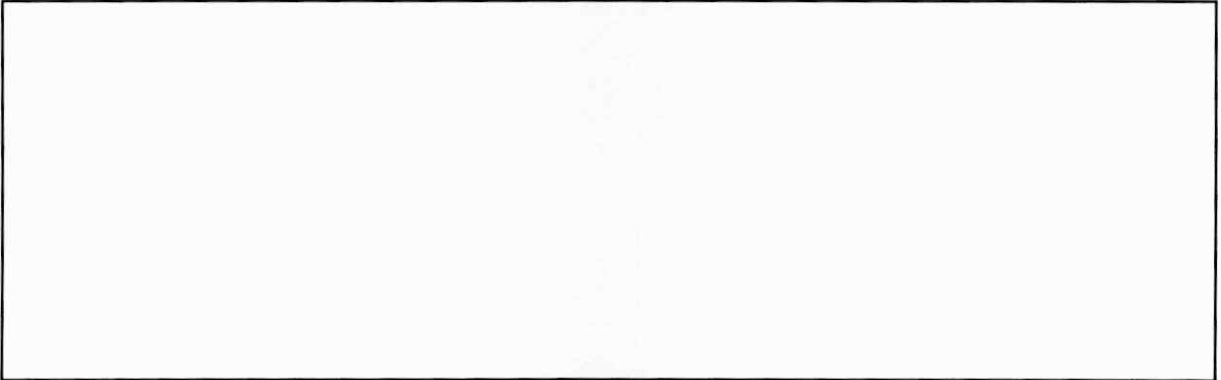




**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**
Mes de: MAYO de 2024

I.-	Funcionario	: Jean Pierre Alfredo Albornoz Pereira
	Departamento	: Deportes
	Decreto (contrato)	: 7272 de fecha 02/05/2024
	Centro de costo o ítem	: 15.03.02
	Nombre Programa	: Estadios Municipales
II.-	Boleta Número	: 2
	Fecha Boleta	: 31/05/2024
	Valor Bruto Boleta	: \$ 185.342.-
	Valor Cuota según Contrato	: \$ 185.342.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR
MABRICIO TAPIA MELLADO




Jean Pierre Alfredo Albornoz Pereira


Departamento de Deportes
Camilo Espinoza Corzo



El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

Realicé la habilitación del recinto deportivo para la ejecución de actividades los días domingos en el mes de mayo.

Realicé atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones.

Realicé calendario mensual de actividades.

Realicé difusión de los talleres deportivos que imparte el Departamento de Deportes a usuarios que asisten al recinto.

Entregué información a usuarios referente a protocolos de uso del recinto deportivo.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Realizar la habilitación de las instalaciones de los Estadios Municipales para la realización de al menos 2 actividades los días domingo como: talleres, campeonatos, reuniones, actividades sociales y recreativas de las 2 organizaciones deportivas y sociales. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de actividades. Difusión, convocatoria y entrega de información relacionada con los programas deportivos municipales a las 2 organizaciones deportivas y sociales, para que participen en los talleres deportivos organizadas por la unidad de programas deportivos. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto deportivo a las 2 organizaciones sociales y deportivas que utilizan los Estadios Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

III.- Funciones Contratadas: